



Guide and Open Code to harmonize State Laws with the General Law of Mobility and Road Safety

ITF 19th October 2022

Alejandra Leal Vallejo
@alelealv
@coalicionMS
@puntocentrico

#### COALICIÓN MOVILIDAD SEGURA



The Coalition is made up of **97 civil society organizations, specialists and relatives of victims**, with a presence in the **32 Federal Entities**. We drafted and promoted the approval of the General Law of mobility and road safety of Mexico since 2014.

From 2019 to 2020 we promoted the **Constitutional Reform** to include the **recognition of the right to mobility** and the legal power to the Congress to legislate on both matters.

We are now working on the implementation and harmonization process of the LGMSV.



#### COALICIÓN MOVILIDAD SEGURA



















































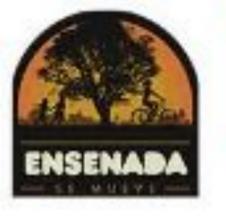




























































































Twitter: @CoalicionMS

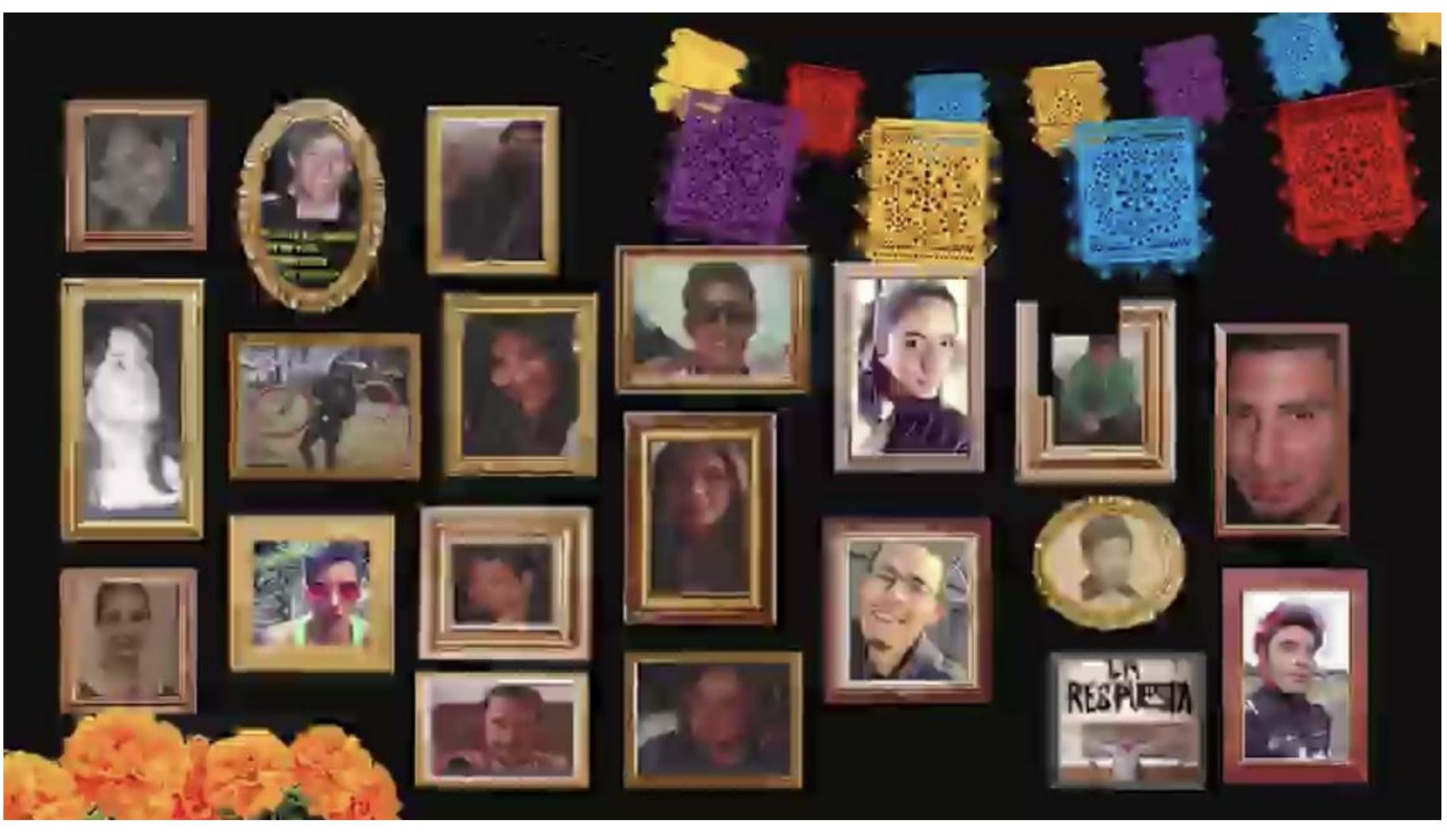
Facebook: Coalición Movilidad Segura

Instagram: @coalicionms

http://coalicionmovilidadsegura.mx/somos/

# No traffic death or serious injury is acceptable!

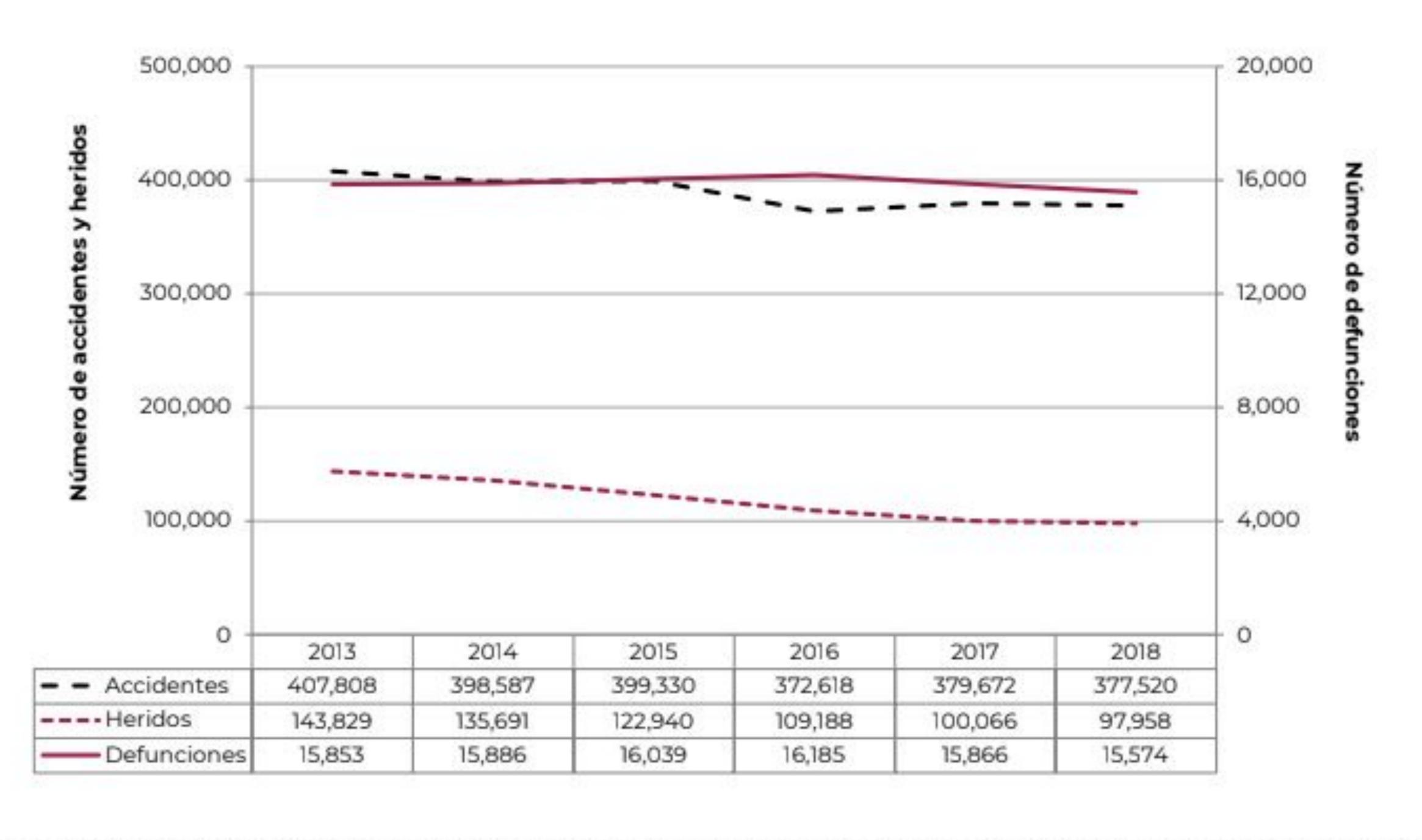




#### Every year 16 thousand people lose their lives in Mexico, more than 40% are pedestrians

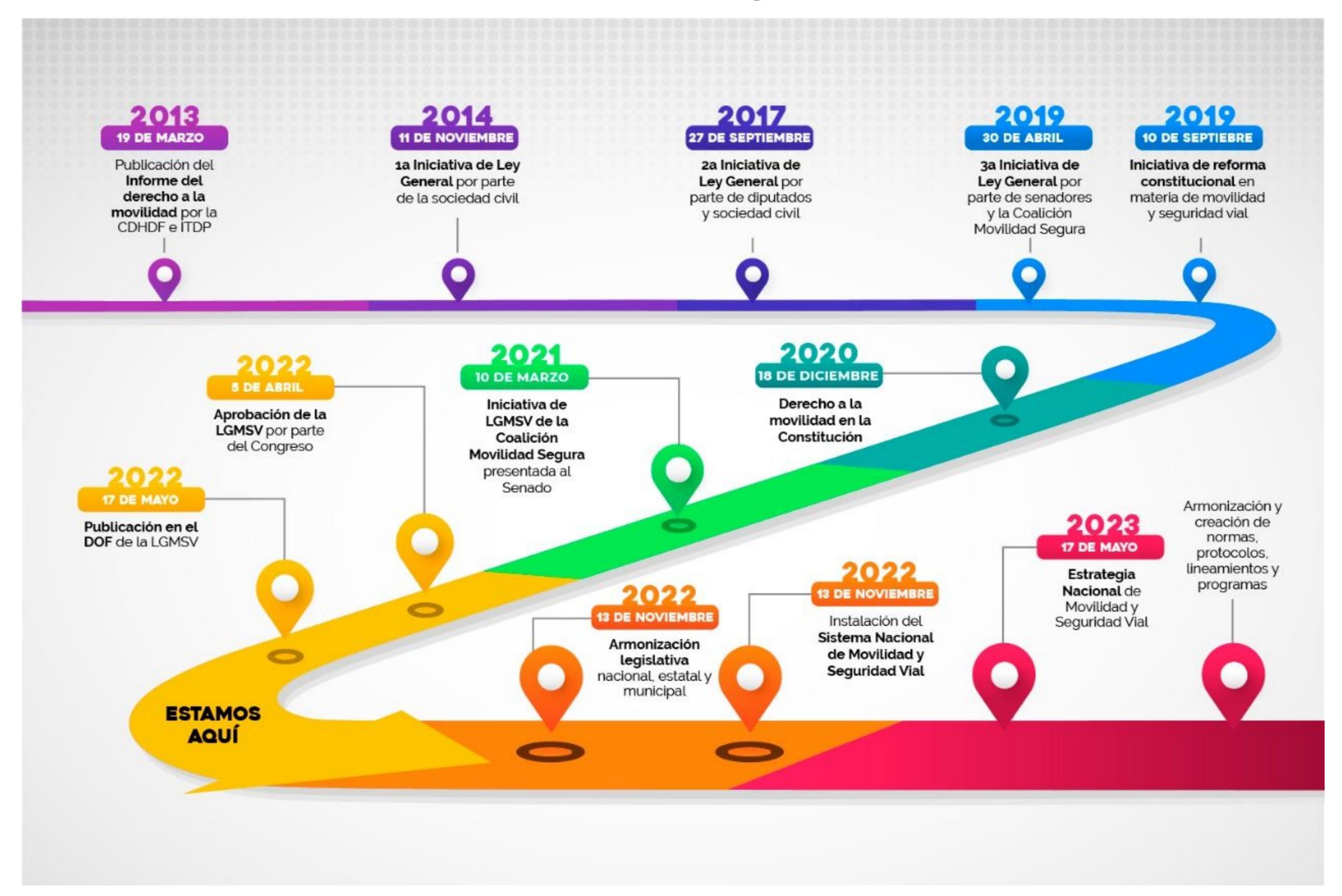
Gráfica 1.- Número de accidentes, heridos y defunciones, 2013-2018





Fuente: Bases de mortalidad 2013-2018, INEGI-SS; SEED 2013-2018, DGIS-SS; bases de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, INEGI 2013-2018; y bases de siniestralidad en carreteras federales, Policía Federal 2013-2018.

### Collaborative work of the Safe Mobility Coalition



# The General Law on Mobility and Road Safety was published in the DOF on May 17, 2022

- National and local harmonization, and implementation.
- The Congress and the State Legislatures, within a period of 180 days, must approve the necessary **reforms to the** Laws of their competence (November 13th).
- The National System of Mobility and Road Safety had to be integrated within a period of 180 days, on October 11 it was installed. The System must issue the National Strategy for Mobility and Road Safety within 365 days (May 17th, 2023)

http://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5652187&fecha=17/05/2022



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Servicios Leyes y Reglamentos Preguntas Frecuen

DOF: 17/05/2022

DECRETO por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRET

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DECRE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

Artículo Único.- Se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

TÍTULO PRIMERO

Disposiciones Generales

CAPÍTULOI

Objeto de la Ley

**Artículo 1.** La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional, en términos de lo dispuesto en el párrafo décimo séptimo del artículo 4o. y 73, fracción XXIX-C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial, y tiene por objeto establecer las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad

La presente Ley tendrá por objetivos:

- Sentar las bases para la política de movilidad y seguridad vial, bajo un enfoque sistémico y de sistemas seguros, a través del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial y la información proporcionada por el Sistema de Información Territorial y Urbano para priorizar el desplazamiento de las personas, particularmente de los grupos en situación de vulnerabilidad, así como bienes y mercancías, con base en la jerarquía de la movilidad señalada en esta Ley, que disminuya los impactos negativos sociales, de desigualdad, económicos, a la salud, y al medio ambiente, con el fin de reducir muertes y lesiones graves ocasionadas por siniestros viales, para lo cual se debe preservar el orden y seguridad vial;
- Definir mecanismos de coordinación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en materia de movilidad y seguridad vial;
- Establecer la concurrencia entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de movilidad y seguridad vial, así como los mecanismos para su debida coordinación, de conformidad con lo establecido en el artículo 73, fracción XXIX-C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- V. Establecer las bases para la coordinación entre integrantes del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial a través de los planes de desarrollo, la política de movilidad y de seguridad vial con un enfoque integral a la política de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que sea transversal con las políticas sectoriales aplicables:

# GLOBAL PLAN

DECADE OF ACTION FOR ROAD SAFETY 2021-2030

The Global Plan describes what is needed to achieve that target, and calls on governments & partners to implement an integrated

SAFE SYSTEM APPROACH



Multimodal transport & land-use planning



Safe road infrastructure



Safe vehicles



Safe road use





















Focus on low- and middle-income countries







Government



Civil society



Private sector



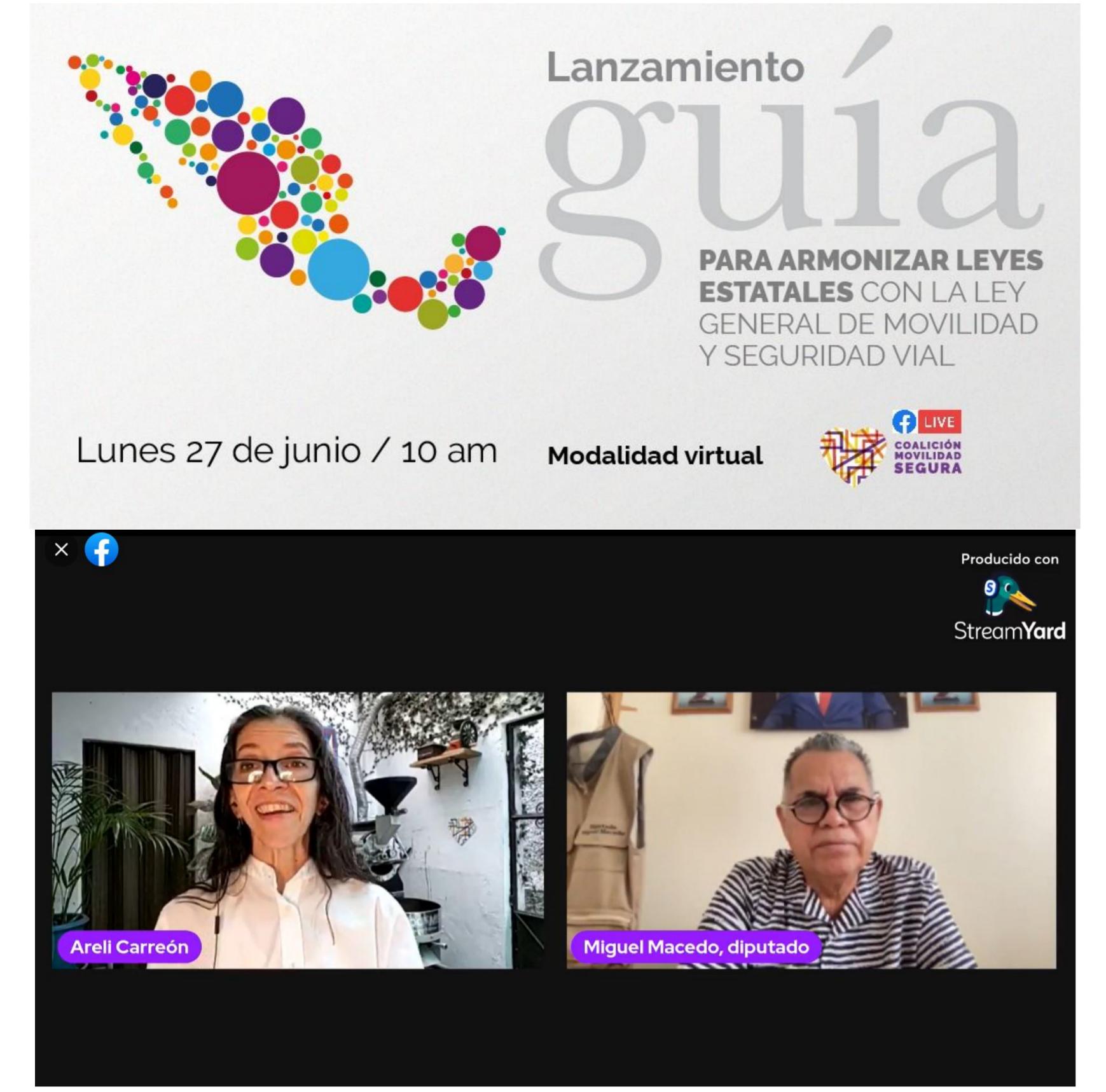
Funders



UN agencies



#### Guide to harmonize State Laws with the General Law, June



https://coalicionmovilidadsegura.mx/guiaarmonizacion

#### Basis:

- The Constitution;
- The principles, obligations and instruments provided by the General Law and other general laws;
- Best international practices; and
- The recognition of the regulatory advances of the 17 mobility laws that have been created in the country since 2013.
- Event: PAHO, SEDATU, CDMX Congress, presidencies of local Commissions.





4. Garantizar la capacidad, conocimiento y pericia de conductores de vehículos.

ESTATALES CON LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

(°/\=)

5. Implementar el diseño vial seguro y accesible en todas las calles y carreteras.

6. Garantizar

los derechos

victimas de

siniestros de

de las

tránsito.

territorio.

10. Diseñar instrumentos de planeación integral de la movilidad y el

9. Reducir la demanda y compensar el costo del uso de los automóviles particula-

8. Promover la cobertura, calidad y asequibilidad de los servicios de transporte público.



Descarga el documento:



COALICIÓN MOVILIDAD SEGURA

7. Implementar registros de información en materia de movilidad y



seguridad vial.

https://coalicionmovilidadsegura.mx/guiaarmonizacion



## **UN High-Level Meeting on Road Safety**

- The Coalition was a member of the Mexican Delegation that participated in the UN High-Level Meeting on Road Safety in NY, June 30 and July 1.
- Ambassador Alicia Buenrostro Massieu, Alternate Permanent Representative of the Mexican Mission to the UN
- Deputy Aleida Alavez Ruiz, federal deputy vice-coordinator of the Morena parliamentary group
- Deputy Cynthia López Castro, federal deputy member of the Constitutional Points Commission.
- Alejandra Leal, National Coordinator of the Safe Mobility Coalition
- Alma Chávez, representative of Victims of road violence A.C. of Jalisco and FICVI, the Ibero-American Association of Victims against Road Violence.
- Dissemination of the Political Declaration to which Mexico adhered.

Relatoría de la Reunión de Alto Nivel de la

Asamblea General

de la ONU sobre

el mejoramiento

vial en el mundo

de la seguridad

Nota informativa preparada por la Coalición Movilidad Segura

https://coalicionmovilidadsegura.mx/relatoriaonu

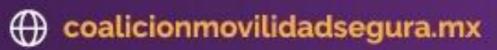


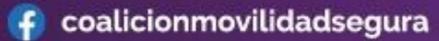
Descarga estos documentos aportación de la sociedad civil mexicana para lograr leyes estatales de movilidad y seguridad vial que garanticen el derecho a la movilidad segura de todas las personas.



iTrabajemos de la mano con las recomendaciones de Organización Mundial de la Salud, evidencia científica, sustento jurídico y trabajo colaborativo para lograr #NoMásMuertesViales!

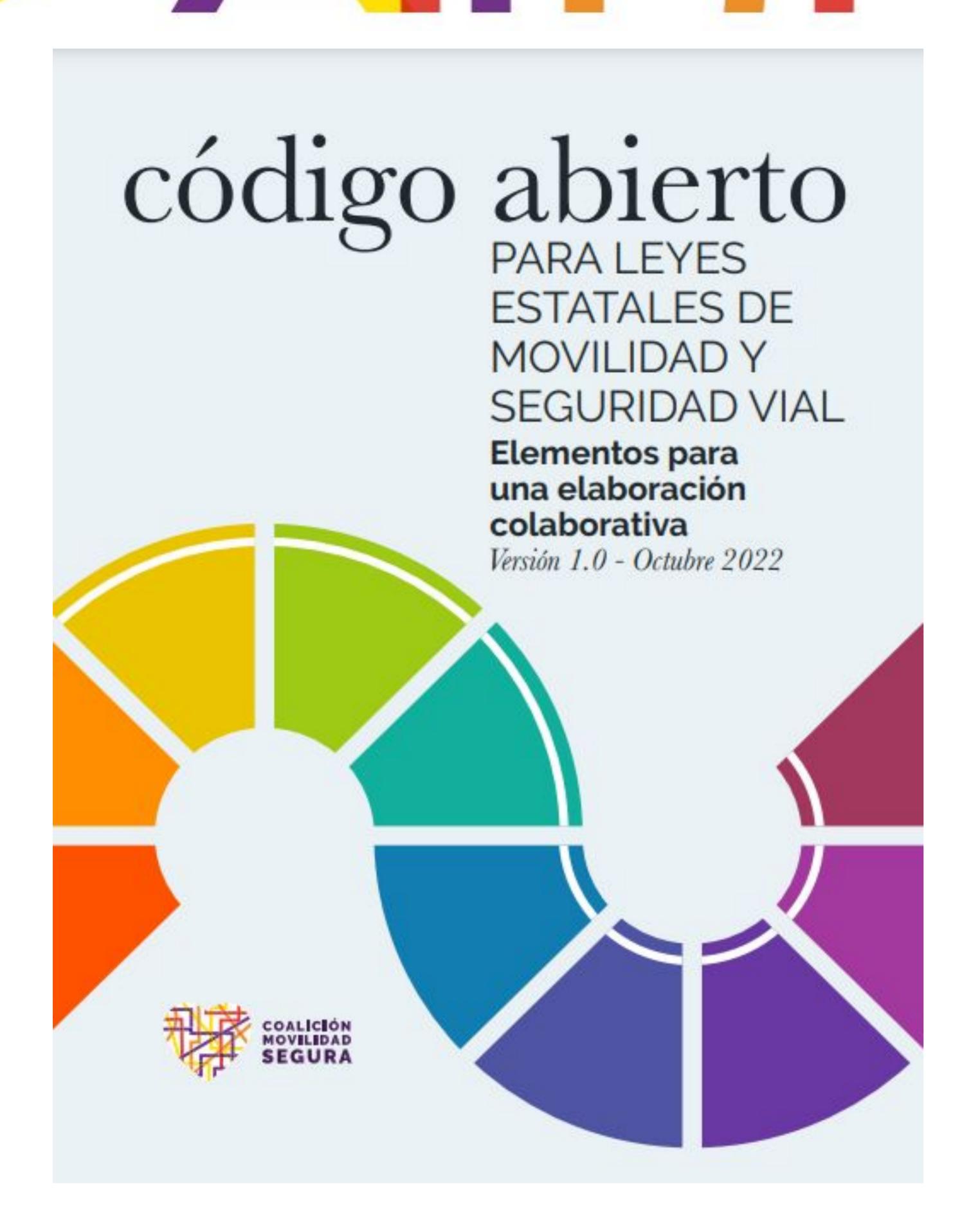












Para lograr la armonización legislativa de leyes estatales con #LeyMovilidadSegura lanzamos este Código abierto para su elaboración colaborativa este 4 de octubre a las 10am. Sigamos trabajando por #NoMásMuertesViales

#### Video:

https://m.facebook.com/events/868584200800832

DESCARGA EL CÓDIGO ABIERTO

DESCARGA EL DOCUMENTO WORD
DEL CÓDIGO ABIERTO

https://coalicionmovilidadsegura.mx/leycodigoabierto

#### CONTENIDO

CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE ESTA PROPUESTA	
¿Por que un código abierto? ¿por que un trabajo colaborativo?	
Evaluación del contenido de la Ley	
1. DISPOSICIONES PRELIMINARES	
1.1 Objeto y fines de la Ley	10
1.2 Glosario	1
2. DERECHO A LA MOVILIDAD	16
2.1 Finalidades del derecho a la movilidad	16
2.2 Jerarquia de la movilidad y la seguridad vial	16
2.3 Principios	1
2.4 Enfoque de Sistemas Seguros	19
2.5 Criterios de la movilidad y seguridad vial	20
3. AUTORIDADES Y DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS	2
3.1 Autoridades en materia de movilidad y seguridad vial	2:
3.2 Atribuciones de las autoridades del estado	2
3.3 Atribuciones de los municipios	25
3.4 Coordinación interinstitucional	26
3.5 Sistema Estatal de Movilidad y Seguridad Vial	27
4. INSTRUMENTOS GENERALES	25
4.1 Instrumentos de planeación	29
4.2 Instrumentos fiscales y de inversión	32
4.3 Instrumentos de participación	
4.4 Instrumentos de información	da d

5. INFRAESTRUCTURA VIAL	37
5.1 Jerarquia vial	37
5.2 Criterios de diseño vial	
5.3 Auditorias y dictamen de factibilidad	43
5.4 Uso de la calle	44
6. SERVICIOS DE TRANSPORTE	
6.1 Integración, planeación y estándares de servicio	44
6.2 Vehiculos de servicios de transporte	48
6.3 Control de vehiculos y conductores	49
7. GESTIÓN DE LA DEMANDA	52
7.1 Gestión de la demanda de movilidad	52
7.2 Control del estacionamiento	
7.3 Control del tránsito	53
7.4 Impacto de movilidad	
7.5 Proximidad	
7.6 Movilidad empresarial e institucional	
7.7 Comportamiento y cultura de la movilidad	
8. SEGURIDAD VIAL Y REDUCCIÓN DE FACTORES DE RIESGO	57
8.1 Control de factores de riesgo	57
8.2 Normas de seguridad	
83 Normas de circulación	
8.4 Licencias de conducir	60
8.5 Atención prehospitalaria	62
8.6 Control de vehiculos	
8.7 Derechos de las victimas	64
9. SANCIONES Y PROCEDIMIENTOS	65

#### Next steps of the Safe Mobility Coalition

- Collaborative work with **federal, state and municipal authorities** for the implementation of policies and harmonization of **Mobility and Road Safety Laws, and Traffic regulations**.
- Collaborate with **SEDATU, SICT and SE** to guarantee the participation of civil society in the System, and joint work towards the construction of the **National Strategy for Mobility and Road Safety by May 2023.**
- Promote the existence of a public budget for implementation.



# COALICIÓN MOVILIDAD SEGURA

alejandra.leal@centrico.mx
@alelealv
@coalicionMS
@puntocentrico